



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

INVITACIÓN Y BASES PARA PARTICIPAR

V TROFEO SAN SILVESTRE. II TROFEO PUERTA DE HIERRO

CAMPEONATO ABIERTO A *TODOS LOS CLUBES DEL TERRITORIO NACIONAL.*

Art. 1. - Programa

✚ LUGAR DE CELEBRACIÓN Y FECHA

Lugar: **Piscina del Parque Deportivo Puerta de Hierro.**

Día: **17 de Diciembre de 2016**

Horario* de los partidos: **10:00 h. a 15:00 h.**

✚ ORGANIZA

Federación Madrileña de Piragüismo.

El inicio de la competición tendrá lugar a las 09:30 h. con la reunión OBLIGATORIA de los delegados de los equipos participantes y el Comité de Competición.

**Podrá haber variaciones en el horario dependiendo del número de inscripciones recibidas. En este caso, los cambios serán comunicados días antes a la competición a través de la web de la federación.*

Art. 2. - Organización

La organización técnica de la competición corresponderá a la Federación Madrileña de Piragüismo (FMP).

Art. 3. - Comité de Competición

Será designado por la Junta Directiva de la Federación Madrileña de Piragüismo, formado por un Técnico de la FMP y el Juez Árbitro de la competición. Éste Comité resolverá las sanciones y decisiones arbitrales en el Campeonato. La función disciplinaria y de competición será conducida por el Comité de Competición.

Art. 4. – Juez del Campeonato

Será nombrado por la Junta Directiva de la FMP.

Cada equipo aportará dos árbitros más un anotador/cronometrador y dos jueces de gol. A este equipo arbitral se le asignarán partidos a criterio del Juez Árbitro. El equipo arbitral deberá comparecer a sus partidos asignados puntualmente con toda su equipación, pantalón y camiseta negra, silbato y tarjetas.

En caso de no disponer de silbato y tarjetas podrán solicitarlo con anticipación a la FMP.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

Art. 5. – Participación

Los clubes deberán tener habilitada la licencia autonómica con carácter nacional en la temporada 2016-17 mínimo una semana antes del día de la fecha de la competición. Los clubes deberán acreditar técnicos y jefe de equipo. Todos los palistas y técnicos deberán estar provistos de licencia federativa con una semana de anticipación a la competición. Se permite la participación de **clubes** de otras autonomías.

Art. 6. – Categorías

El V TROFEO SAN SILVESTRE - II TROFEO PUERTA DE HIERRO se desarrollará con una categoría:

- 🚣 **1ª División Mixto División Única**
- 🚣 **2ª División Mixto División Única**

Los equipos podrán estar compuestos de deportistas solo masculinos, solo femeninos o mixtos. Así mismo, también se podrán mezclar jugadores de la Liga Nacional que participen en 1ª o 2ª División. En función del número de equipos inscritos, la organización se reserva el derecho de unir ambas categorías en una sola, si se considera oportuno.

Art. 7.- Inscripciones

Fecha tope de inscripción: **martes 13 de Diciembre hasta las 18:00 hrs.**

La inscripción podrá realizarse en el impreso anexo por:

CORREO ELECTRÓNICO: tecnificacion@piraguamadrid.com

El mínimo de palistas inscritos será de 5 por cada club.

Art. 8. - Identificación de los palistas

A efectos de identificación, el Juez que realice la identificación solicitará la ficha del palista acompañada del DNI, carnet de conducir, pasaporte u otro documento oficial que acredite la personalidad del palista.

Art. 9. - Sistema de Competición

Será elaborado por el Comité de Competición en función de los equipos inscritos.

Art. 10. - Puntuaciones de los partidos

La puntuación de los partidos dentro de los grupos, será la siguiente:

Partido ganado: 3 puntos

Partido empatado: 1 punto



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

Partido perdido: 0 puntos

No presentado: -2 puntos

Si en un partido no se presenta uno de los equipos competidores, se le dará al equipo presente como ganado por cuatro goles a cero.

Un equipo se considerará no presentado si 5 de sus palistas no están en el campo de juego o zonas de calentamiento en agua con toda su equipación a la hora prevista para el inicio del partido (exceptuando posibles variaciones en el horario inicial por motivos de la competición, retrasos...).

Art. 11. – Criterio de empates en los partidos de cruce, grupo y clasificación final

Se informará a los delegados después de haber diseñado el sistema de competición.

Art. 12. - Clasificación final

En el Torneo cada equipo obtendrá una puntuación en función del puesto final obtenido:

Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	...
Puntos	20	17	15	14	13	12	11	10	9	...

La suma de los puntos de los equipos de cada club dará la clasificación final por clubes.

Art. 13. - Recogida de trofeos

Los tres primeros equipos clasificados en cada categoría deberán recoger su trofeo, inexcusablemente, con el atuendo deportivo del club al que representan.

La entrega de trofeos se celebrará al finalizar las finales del Torneo.

En el caso de que un equipo (mínimo 5 jugadores) no recoja el trofeo (copa y/o medallas) en tiempo y forma, no tendrá derecho ni al título obtenido, ni al trofeo pudiendo acarrear posibles sanciones posteriores según consta en los reglamentos federativos.

Art. 14. - Reglamentación

La inscripción, participación en una competición por parte de un Club, palista, técnico o juez-árbitro implica la aceptación de las normas y disciplina de la FMP y de la RFEP. El presente Torneo se registrará en todos sus aspectos por las normas establecidas en esta Invitación, en los casos no previstos, el Comité de Competición tomará las decisiones. En todo lo que no quede expuesto en el presente Reglamento, se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Reglamentos de la RFEP, (Reglamento General y Técnico de Competiciones, Reglamento de Kayak Polo). La FMP se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento si lo estimase oportuno.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

Art. 15. - Reclamaciones

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un equipo, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro, en un tiempo máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones o de que al Jefe de Equipo le haya sido notificada la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo. Todas las protestas deberán ser hechas por escrito y acompañadas de una tasa de **10€**. Las tasas serán devueltas si la protesta es considerada a favor del club o palista que la presentó. Las decisiones del Comité de Competición son definitivas. El Comité organizador podría modificar en cualquier momento el presente Reglamento si lo considerase oportuno.

Art. 16. - Autorizaciones

La responsabilidad de recoger, verificar y custodiar las autorizaciones de tutores o padres para la participación de los deportistas en esta competición le corresponde al Club donde estén inscritos., reconociendo el Club estar en posesión de ésta cuando inscriban al menor en la competición.

Todos los participantes ceden y autorizan el uso de las imágenes, sonidos y datos obtenidos en dichas competiciones para los fines propios de la FMP, posibilitando su difusión por los medios que la FMP considere y dentro de sus fines estatutarios. Si los participantes fueran menores, el Club se responsabiliza de la existencia de la autorización expresa de sus padres o tutores.

NOTA IMPORTANTE: ACCESO DE VEHÍCULOS

Todos los clubes que vayan a participar en la competición, deberán comunicar a la FMP junto con la hoja de inscripción, los números de matrícula de los vehículos que vayan a acceder al recinto de competición, de lo contrario esos vehículos no podrán entrar en la instalación.

Para todo aquella normativa que no esté recogida en el presente reglamento, se remitirá al reglamento general de la Real Federación Española de Piragüismo.